

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
SENADOR FRANCISCO CHAHUÁN CHAHUÁN.**

**INFORME PREPARACIÓN DE CONTENIDOS Y ANTECEDENTES.**

**EL CONCEPTO JURÍDICO/ACADÉMICO DE LA “ISLAMOFOBIA”:  
ANÁLISIS, HECHOS HISTÓRICOS Y ORGANISMOS  
INTERNACIONALES.  
RELACIONES EXTERIORES – DERECHO INTERNACIONAL –  
DERECHOS HUMANOS.**

FELIPE CRESPO AVENDAÑO.  
ENERO, 2024.  
SANTIAGO/VALPARAÍSO.

## **Islamofobia:**

Los discursos empleados para referirse al Medio Oriente, la forma en que se abordan dichos temas en los medios de comunicación y en la política, o incluso el desconocimiento de una cultura distinta o una visión estigmatizada, son solo algunos de los factores y ejemplos que determinan un fenómeno que se ha denominado como “Islamofobia”, que, pese a que no se trata de un concepto nuevo, si ha tenido un mayor auge durante el último tiempo. Esto se suma a algunos hechos históricos ocurridos en los últimos años, y que han desencadenado en el amplio uso de este concepto.

Respecto a la conceptualización de la palabra utilizada para definir este fenómeno, existen distintas interpretaciones respecto a su origen y a su contenido. Hay quienes señalan que las primeras conceptualizaciones de este fenómeno lo podemos encontrar en el año 1910, es así, que en el libro “*Islamofobia estructural: Otro techo de cristal*” y en otros documentos relativos al estudio de este fenómeno, se indica que <sup>1</sup>«*la primera aparición documentada se remonta a 1910 en un artículo del africanista francés Maurice Delafosse titulado “L’état actuel de l’islam dans l’Afrique occidentale française”. Ese mismo año se produce el primer intento de definición del fenómeno que nos ocupa*», elaborado en un contexto de colonización europea de la zona de África occidental. Por otra parte, hay quienes señalan que el concepto fue utilizado por primera vez por Etienne Dinet<sup>2</sup>, pintor francés orientalista, en el año 1992. En ese sentido, se señala que Dinet <sup>3</sup>«*(...) proporciona su única definición elaborada del término islamofobia. Se refiere a ello como una “hostilidad más o menos disfrazada de Europa hacia el Islam”. Es importante señalar, sin embargo, que esto no equivale sólo a representaciones erróneas de la religión del Islam. Más bien, la islamofobia es “la motivación que sustenta estos tipos de tergiversaciones”*». Sin embargo, estos serían algunos ejemplos de como los primeros autores que hicieron referencia a ese fenómeno, lo conceptualizaron, y claramente no solo se debe considerar su inicio y práctica a los años de las publicaciones señaladas anteriormente, sino que proviene desde los inicios mismos del Islam.

---

<sup>1</sup> Observatorio de la Islamofobia en los medios. “Islamofobia Estructural: otro techo de cristal”, Pag. 75.

<sup>2</sup> Gonzalez Ortega, Nerea. “La Islamofobia: caracterización, creencias, construcción mediática y procesos de integración”, Pág. 8.

<sup>3</sup> Nur Karaoglu, Syda. “A definition of Islamophobia in Étienne Dinet’s. The Pilgrimage of the Sacred House of Allah”. Pág. 26.

Ahora bien, el concepto propiamente tal, que intenta responder a las consecuencias de los sentimientos anti-musulmanes y anti-islámicos, no tiene una consideración única y que sea también ampliamente aceptada, sino que depende de cada autor que lo intenta definir, o incluso desde su ámbito de estudio, vinculándolo en razones políticas, sociológicas, personales, mediáticas, entre otras. Producto de lo anterior, en el año 2004, el Consejo de Europa efectuó su propia definición, intentando englobar varios conceptos que se habían señalado sobre dicho fenómeno, indicando así que la Islamofobia sería <sup>4</sup>«El temor o los prejuicios hacia el islam, los musulmanes y todo lo relacionado con ellos. Aunque tome la forma de manifestaciones cotidianas de racismo y discriminación u otras formas más violentas, la islamofobia constituye una violación de derechos humanos y una amenaza para la cohesión social».

La Organización de las Naciones Unidas también formuló una definición al concepto, en un documento titulado “*A working definition of Islamofobia*” de noviembre del año 2020, donde se señala que <sup>5</sup>«La islamofobia es el miedo, los prejuicios y el odio hacia los musulmanes que conduce a la provocación, la hostilidad y la intolerancia mediante amenazas, acoso, abuso, incitación e intimidación de musulmanes y no musulmanes, tanto en el mundo en línea como fuera de ella. Motivada por la hostilidad institucional, ideológica, política y religiosa, que trasciende al racismo estructural y cultural, la islamofobia se dirige contra los símbolos y rasgos distintivos de la condición de ser musulmán».

Debemos considerar de las definiciones ya mencionadas, que la islamofobia se diferencia del racismo propiamente tal, o de la xenofobia, ya que presenta características propias que pueden ser compartidas, como la consideración que tiene una persona hacia un grupo, por reconocerlos como extraños, además de peligrosos o de creer en una imposibilidad de que se puedan adaptar a la sociedad, pero en general se ha entendido que la Islamofobia tiene un componente importante respecto a una discriminación por motivos religiosos, a diferencia de los otros fenómenos anteriormente señalados que no necesariamente son por motivos religiosos.

Quizá estas formulaciones al concepto puedan verse muy teóricas o efectuadas desde la academia, pero a la vez son importantes de entender, en cuanto a su concepto, como ya fue

---

<sup>4</sup> Informe a cargo de Ingrid Ramberg, European Youth Centre Budapest “Islamophobia and its consequences on Young People”, Pág. 6.

<sup>5</sup> Awan, Imran y Zempi, Irene. “A Working definition of Islamophobia”, preparation for the report to the 46<sup>th</sup> Session of Human Rights Council. Pág. 2.

mencionado, pero también entender que este fenómeno no es netamente algo discursivo, no se trata simplemente de un “hablar mal del otro”, que queda simplemente en las palabras o incluso solo siendo analizado como objeto de estudio, que tienen que ver más con cuestiones simbólicas o encubiertas, que una actitud directa, sino que esto también produce una sensación, que puede ser llevada a la práctica, tanto por acción como por omisión, relativa a las conductas que generen odio, discriminación, o incluso violencia física o agresiones, y por cierto que, llevando esto a un extremo, la perpetración de crímenes o delitos, parte por cierto, de lo que revisaremos más adelante, como son las posibles motivaciones a la concreción de crímenes, cuando estos son motivados por la islamofobia.

En los últimos años este fenómeno se ha vuelto mucho más visible, sobre todo con ciertos hechos de trascendencia mundial, como lo fue por ejemplo los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, los atentados en ciudades de Europa, o también la llegada de distintos refugiados a determinados países. A continuación pasaremos a revisar algunos de ellos:

#### 1973: Guerra de Yom Kippur.

Este conflicto, conocido también como la Guerra del Día del Perdón, o la Guerra de Octubre, dado que tuvo lugar en dicho mes del año 1973, fue una serie de enfrentamientos efectuados entre una coalición de países árabes (liderados por Egipto y Siria) e Israel, siendo esta una manifestación del conflicto en Medio Oriente. El nombre de “Yom Kippur” hace referencia a que el día que comenzó el conflicto fue precisamente el día que se estaba efectuando la celebración judía del Día del Perdón.

En ese sentido, Egipto y Siria atacaron por sorpresa, el día 6 de octubre de 1973, siendo esta una ofensiva que sorprendió a las fuerzas israelíes, y los ejércitos de esta coalición unidos lograron tener avances importantes los primeros días del conflicto. Pese a eso, Israel en los días siguientes se reorganizó, y contraatacó de forma exitosa, recuperando así terreno, y avanzando así en los territorios.

En este conflicto, y dado el contexto internacional, las superpotencias de entonces, Estados Unidos y la Unión Soviética se involucraron directamente en la guerra, otorgando apoyo militar, logístico y técnico a sus aliados en la zona.

<sup>6</sup>«Durante la noche del 21 al 22 de octubre, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptan la resolución 338, por la que se requiere que ambas partes cesen el fuego y detengan sus operaciones militares. Para el 23 de octubre, en vista de la continuación de las acciones bélicas, el Consejo de Seguridad adopta la resolución 339, confirmando la anterior». El acuerdo de alto al fuego finalmente se firma el 11 de noviembre del mismo año, aunque el conflicto no resolvió los problemas en Medio Oriente, dejó una profunda huella en la zona e implicancias bastantes significativas en el equilibrio de poder en la región.

Este enfrentamiento, a pesar que no se trataba del primero, sino que debe ser entendido como una continuación del conflicto, además de las consideraciones anteriormente expuestas relativas a como se encontraban las naciones en medio oriente después de la denominada guerra de los seis días, y por lo demás el apoyo de las potencias hacia las fuerzas movilizadas en este conflicto, generó un cambio en la percepción de superioridad de las fuerzas militares israelíes, y que por lo tanto Israel no era invencible, (a diferencia de lo que ocurrió con la Guerra de seis días), y por otro lado, demostrar que los países de medio oriente, sobre todo Egipto podían ejercer acciones militares, pese a que eran vistos como inferiores en su capacidad de guerra. Estos hechos, a fin de cuentas, con sus respectivas consecuencias históricas, y por la sorpresividad del ataque, son un motivante no solo en occidente, sino que también en la zona en conflicto para que empiece a germinar, y en algunos casos a reafirmar, una conducta islamofobica en la población.

#### 1979: Caída del sha de Irán.

Este hecho, ocurrido en el año 1979, es un evento de vital importancia en la historia reciente de Irán, y que tuvo significativas repercusiones en la política regional, y también mundial. En ese sentido, el sha Mohammad Reza Pahlevi, quien gobernó Irán desde el año 1941, enfrentó tensiones internas, y críticas debido al régimen autocrático. Este descontento popular, que además se sumaba a factores económicos, religiosos y sociales, culminó con la denominada

---

<sup>6</sup> Maffeo, Aníbal José. “La Guerra de Yom Kippur y la crisis del petróleo de 1973” en Revista Relaciones Internacionales – N° 25. Pág. 3.

“Revolución Islámica”, siendo el líder religioso, el ayatola Ruhollah Jomeini, quien se convirtió en el símbolo de la resistencia con el sha y con el objetivo de crear un estado islámico.

Se efectuaron masivas protestas y huelgas que provocaron rápidamente el debilitamiento del régimen del sha. El día 16 de enero del año 1979, el sha huye del país, mientras que el 1 de febrero del mismo año, Jomeini, quien se encontraba en el exilio, regresa luego de 15 años, triunfalmente a Irán, y se proclama la República Islámica de Irán el día 1 de abril de 1979, mediante un referéndum.

La Revolución Islámica transformó radicalmente a Irán, con cambios en la estructura política, jurídica y social del país, pasando a un régimen teocrático, siendo encabezado por un líder supremo, que en dicho momento era el ayatola Jomeini. Entre los cambios implementados también se encuentran el de incluir la ley islámica (sharia) a su sistema normativo, y adoptar una postura independiente en materia de política internacional, que generó varias tensiones con países de occidente, especialmente con Estados Unidos, con un hecho particular por lo demás, la toma de la Embajada de dicho país en Teherán en el mes de noviembre de 1979, con incluso la retención de rehenes durante más de un año, generando una tensión importante entre ambos países, cuyo propósito precisamente era forzar la extradición del sha, quien se encontraba en un hospital de New York. <sup>7</sup>«*La Revolución Islámica de Irán supuso la reconfiguración de la posición del país persa frente a los Estados Unidos. Bajo el liderazgo del Ayatolá Jomeini se formuló una política exterior agresiva y desafiante hacia el país norteamericano guiada por los objetivos de independencia y no alineamiento. Y ello condujo al fin de las relaciones diplomáticas y comerciales entre los dos países, las cuales, no se reanudaron durante toda la década del Ayatolá, sino que debido a factores externos se intensificaron las enemistades entre los mismos, y se dejó un legado para el desarrollo de sus relaciones internacionales en los años futuros*».

Tanto la caída del sha, como el establecimiento de la República Islámica de Irán generaron un impacto permanente en la política regional y mundial, marcando así el surgimiento de un nuevo actor en la escena política en Medio Oriente. En ese sentido, el profesor asociado de Derecho en Wayne State University en sus libros “American Islamophobia: Understanding the Roots and Rise of Fear” del año 2019, y “The New Crusades: Islamophobia and the Global War on

---

<sup>7</sup> Peña Borgogno, Laura. “Análisis de los efectos de la Revolución Islámica en la formulación de la política exterior de Irán hacia Estados Unidos, durante el periodo postrevolucionario (1979-1989)”, Pág. 44.

Muslims” del 2023 menciona que <sup>8</sup>«Jomeini y el nuevo régimen que dirigió surgieron como los nuevos símbolos de una amenaza islámica global para los Estados Unidos y sus aliados. La imaginación estadounidense, y las crecientes audiencias pegadas a las pantallas de noticias nocturnas y los titulares de los periódicos, fueron tomadas como rebenes por la atracción del miedo y el desastre que se desarrolló en Teherán, que todavía penetra más de cuatro décadas después de esos impresionantes eventos (...). Con Jomeini y la crisis de los rebenes, la amenaza islámica mutó de una amenaza secundaria confinada a una amenaza transnacional completamente formada, que puso en peligro a los Estados Unidos desde afuera y desde dentro. Los rebenes tomados dentro de la Embajada de Estados Unidos en 1727 Taleqani Street en Teherán presagiaban, en la mente del público estadounidense, una toma de posesión más grande que podría descender a Main Streets».

La revolución por tanto, y los hechos anteriormente descritos, fueron motivantes principales para que se diera con el estereotipo del terrorista musulmán, contrario a los valores de occidente, y que además era una amenaza constante, cuestión que se arraigó en muchas personas.

### Conclusiones:

Los hechos anteriormente descritos, junto a otros mucho más conocidos, han intensificado el miedo y la desconfianza hacia las personas de la comunidad musulmana, mostrándose preocupada por el extremismo islámico y considerándola más propensa a cometer actos terroristas, siendo vistas como una amenaza, además de ser codificadas dichas reacciones en un lenguaje islamófobo, sobre todo en la esfera pública, y tanto los medios de comunicación como también algunos dirigentes políticos han sido entes activos en tener reacciones con características de Islamofobia frente a los hechos ya descritos. Las personas musulmanas están siendo estereotipadas producto de acciones que efectúan grupos terroristas que actúan, supuestamente, en nombre del Islam, avivando discursos de odios y contribuyendo a la discriminación social, considerando a los musulmanes como amenaza.

Pero estos hechos no son los únicos que generan percepciones negativas hacia esta religión y hacia sus partidarios, sino que también la inmigración ha sido un factor muy influyente en el aumento de las discriminaciones con características de Islamofobia, sobre todo en lo que

---

<sup>8</sup> Beydoun, Khaled A. Columna “Las raíces de la islamofobia estadounidense” en American Experience del 16 de noviembre de 2022, traducida por Norberto Barreto Velázquez.

respecta a la denominada “crisis de los refugiados”, generándose así una fuerte discriminación con respecto a quienes proceden de países musulmanes.

<sup>9</sup>«Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2016), la guerra en Siria ha generado más de 11,7 millones de refugiados, lo que la convierte en una verdadera crisis humanitaria. En 2016, debido a la guerra de Siria había más de 11.7 millones de refugiados (Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Gómez-Martínez y De la Villa Moral-Jiménez, 2018). Posteriormente, en 2018, el número de personas desplazadas forzosamente era de 25.9 millones y, a finales de 2019, un total de 3,5 millones de solicitantes de asilo estaban a la espera de la resolución para conseguir la condición de refugiado (Pew Research Center, 2017; United Nations High Commissioner for Refugees -UNHCR- en Urbiola y Serrano, 2020).

*Estos datos, junto a la creciente presencia de personas musulmanas y sus negocios en los barrios que, han desplazado a un comercio más tradicional, han creado una falsa creencia de la islamización de Europa, en el que las sociedades consideran que el porcentaje de personas musulmanas en Occidente es mayor y que este colectivo quiere imponer sus costumbres. En este contexto, la percepción de amenaza y rechazo han aumentado (Pew Research Center, 2017). De hecho, las encuestas reflejan que las actitudes negativas hacia las personas migrantes están presentes en muchos países de Europa (Brunner y Kubn, 2018), aunque en realidad el porcentaje de población musulmana ronde el 4% (Pew Research Center, 2017) y la apertura de establecimientos sobre sus prácticas y creencias sean parte de la propia diversidad de la sociedad».*

Importante agregar de todos modos que, tanto líderes políticos, sociales, y activistas, están abogando por la generación de un diálogo interreligioso, por mejorar el entendimiento entre las diferentes culturas y por utilizar la educación como una herramienta que permita construir puentes de comprensión entre las comunidades, y así combatir la Islamofobia.

## **Referencias:**

---

<sup>9</sup> Gonzalez Ortega, Nerea. “La Islamofobia: caracterización, creencias, construcción mediática y procesos de integración”, Pag. 10.



- Awan, Imran y Zempi, Irene. “*A Working definition of Islamophobia*”, preparation for the report to the 46<sup>th</sup> Session of Human Rights Council.
- Beydoun, Khaled A. Columna “*Las raíces de la islamofobia estadounidense*” en American Experience del 16 de noviembre de 2022, traducida por Norberto Barreto Velázquez.
- Gonzalez Ortega, Nerea. “*La Islamofobia: caracterización, creencias, construcción mediática y procesos de integración*”.
- Informe a cargo de Ingrid Ramberg, European Youth Centre Budapest “*Islamophobia and its consequences on Young People*”.
- Maffeo, Aníbal José. “*La Guerra de Yom Kippur y la crisis del petróleo de 1973*” en Revista Relaciones Internacionales – N° 25.
- Nur Karaoglu, Syda. “*A definition of Islamophobia in Étienne Dinet’s. The Pilgrimage of the Sacred House of Allah*”.
- Observatorio de la Islamofobia en los medios. “*Islamofobia Estructural: otro techo de cristal*”.
- Peña Borgogno, Laura. “*Análisis de los efectos de la Revolución Islámica en la formulación de la política exterior de Irán hacia Estados Unidos, durante el periodo postrevolucionario (1979-1989)*”.